



Minas, 7 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 235/2022.

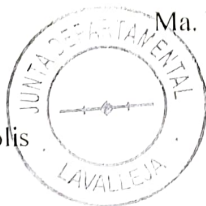
VISTO: la Licitación Abreviada N° 1/2022 referente a la compra de vehículos para la Junta Departamental.


CONSIDERANDO: que la misma se declaró desierta de acuerdo a lo que establece el Art. 68 del TOCAF, por no haberse presentado ninguna oferta, conforme a lo que surge del “acta de apertura licitación N°1/2022 para la compra de vehículos para la Junta Departamental”, de fecha 2 de diciembre de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realícese una nueva licitación para compra de vehículos para la Junta Departamental en las mismas condiciones establecidas en la Licitación Abreviada N° 1/2022.
- 2- Publíquese en la página de ARCE, en la página web de la Junta Departamental y durante 4 días en diarios locales a partir del día 12 de diciembre del cte.
- 3- Las propuestas deberán llegar a la Junta Departamental en sobre cerrado desde el día lunes 12 de diciembre hasta el día viernes 16 de diciembre del cte. a la hora 13:30°, realizándose la apertura de la licitación el mismo día a partir de esa hora, labrándose acta donde consten las ofertas recibidas, la que será firmada por Presidente, Secretaria y Asesores Jurídico y Contable, y Comisión Asesora quien actuará de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 195/2022.
- 4- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 5- En caso de que la Licitación Abreviada N° 3-2022 se declare desierta, se habilita al Presidente de la Junta Departamental a que realice una compra directa por el vehículo determinado en el Ítem 2 del pliego de condiciones.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Ma. Noel Pereira Saravia
Presidente